

Antiguo Cuscatlán, 13 de marzo de 2024

Señores
Superintendencia del Sistema Financiero
San Salvador.

Att. Lic. José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente Adjunto de Valores

Estimado Lic. Serrano:

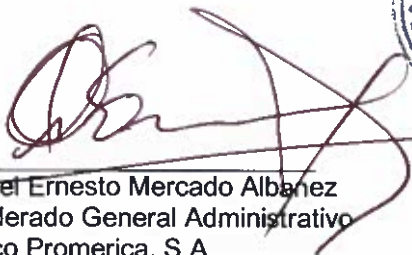

Por este medio notificamos el ajuste en la tasa de interés que devengará durante el próximo trimestre el Tramo1 de la Emisión Bonos Sostenible de Banco Promerica, S.A., cuyos recursos se destinan, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles, al financiamiento de la cartera social (Empresas lideradas por mujeres, Empresas lideradas por jóvenes y PYMEs) y la cartera verde del Banco.

La nueva tasa de interés se mantendrá vigente durante el período que inicia el 15 de marzo 2024 y finaliza el 14 de junio de 2024. Dicha tasa de interés se obtiene como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) a 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13 de marzo de 2024, más una sobretasa fija del 4.50%. A continuación, el detalle:

Neumotécnico	Tasa Base (Sofr 3M)	Margen Fijo	Tasa Final	Fecha Tasa de Referencia	Fecha de Aplicación	Vigencia hasta
BSOBAPROM1	5.32927%	4.50000%	4.50000%	13-mar-24	15-mar-24	14-jun-24

Sin otro particular,

Atentamente,



Rafael Ernesto Mercado Albarez
Apoderado General Administrativo
Banco Promerica, S.A.

Cc. Bolsa de Valores de El Salvador
CEDEVAL



FE que la firma que antecede es **AUTENTICA** por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el Licenciado **RAFAEL ERNESTO MERCADO ALBANEZ**, de cuarenta y siete años de edad, Máster en Economía, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número: cero dos seis uno siete cero cero cero – uno, y con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro – tres cero cero cinco siete seis – cero cero tres – dos, actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado General Administrativo de la sociedad que gira con la denominación de "**BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**", que se abrevia "**BANCO PROMERICA, S.A.**", institución bancaria, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos once – cero cuarenta mil doscientos noventa y cinco – ciento uno – ocho; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas con quince minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales de Ligia Verónica Guevara Ventura, inscrito en el Registro de Comercio, bajo el número SETENTA Y UNO del libro DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, instrumento del cual consta que el licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, actuando en nombre y representación, en su carácter de Director Vicepresidente de la Junta Directiva y en consecuencia Representante Legal de **BANCO PROMERICA, S.A.**, confirió Poder General Administrativo a favor del compareciente, para que pueda otorgar actos como el presente, poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad jurídica y existencia legal del Banco y la personería del licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

